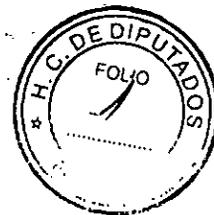




EXPTE. D -

565

111-12



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a la provisión de pintura para exteriores, para la Escuela N° 14 y Seimm N° 909 del Paraje Drysdale, del Partido de Carlos Tejedor.

GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
U.C. Diputados Prov. de Ba. Aa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



ACORDADO

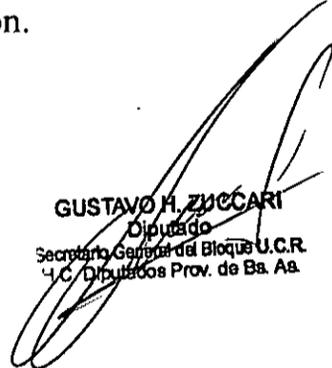
FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración, tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a la provisión de pintura para exteriores, para la Escuela N° 14 y Seimm N° 909 del Paraje Drysdale, del Partido de Carlos Tejedor.

La Escuela N° 14 y el Seimm, a partir de la dedicación de sus docentes y auxiliares, atienden con experimentada dedicación, a los alumnos de este paraje rural del partido de Carlos Casares. Cabe destacar, que la mayoría de los alumnos, pertenecen a familias de escasos recursos, lo cual, trae como lógica consecuencia, un esfuerzo singular de la cooperadora escolar, con el fin de mantener en condiciones las instalaciones del edificio escolar.

En este sentido, y con el propósito que la transferencia educativa se lleve adelante en un ambiente que favorezca esta interacción, es que se solicita a la Dirección General de Cultura y Educación, la provisión de pintura para exteriores, para de esta manera realizar el mantenimiento necesario del edificio escolar, donde se realizan las tareas educativas.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.